REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Salud Pública
"Año de la innovación y la competitividad"

CONVOCATORIA A PROCESO DE EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD PARA LA COMPRA "GENVOYA (COBICISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA 10 MG) Y TIVICAY (DOLULTEGRAVIR 50 MG)".

Santo Domingo, D.N.
23 de mayo del año 2019

Referencia: MISPAS-CCC-PEEX-2019-0002

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **COMPRA DE PROCESO DE EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD PARA LA COMPRA "GENVOYA (COBICISTAT 150 MG, ELVITEGRAVIR 150 MG, EMTRICITABINA 200 MG, TENOFOVIR ALAFENAMIDA 10 MG) Y TIVICAY (DOLULTEGRAVIR 50 MG)".**

Los interesados en retirar los términos de referencia, deberán dirigirse al **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**, ubicada en el tercer nivel de la sede principal del Ministerio, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., de lunes a viernes en el horario de **8:00 a.m.** a **4:00 p.m.**, o descargarlo de la página web de la institución **www.msp.gob.do** o del Portal de la DGCP **www.comprasdominicana.gov.do**, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

La Propuesta serán recibidas en sobres sellados hasta el día **miércoles veintinueve (29) de mayo del 2019, hasta las diez y quince horas de la mañana (10:15 a.m.),** en la División de Compras y Contrataciones del Ministerio de salud Pública y Asistencia Social.

Es compromiso y deber de los oferentes participantes consultar permanentemente la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) hasta finalizar el proceso.

Nota: El cronograma que regirá este proceso es el establecido en el Términos de Referencias.

Todos los interesados deberán estar inscritos en el **Registro de Proveedor del Estado,** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES